

ACTA N^o _{21.2.1.1} -098

MIÉRCOLES 17 DE OCTUBRE 2012

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE : DR. FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE.

SECRETARIO GENERAL : DR. HERBERT LOBATON CURREA.

RELATORIA-TRANSCRIPCIÓN 1 : DRA. NHORA ELENA CÁRDENAS SANDOVAL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
(RELATORA)

TRANSCRIPCIÓN 2 : SRA. LYDA DELGADO HERNANDEZ

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACTA N° 21.2.1.1-098

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

HORA : Siendo las 3:30 p.m. inicia la Plenaria
FECHA : Miércoles 17 de Octubre de 2012
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTE : H.C. FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE

SECRETARIO : Dr. HERBERT LOBATON CURREA
RELATORA : Dra. NHORA ELENA CARDENAS SANDOVAL

PRESIDENTE: Señor Secretario, siendo las 3:30 pm damos inicio a la Sesión Plenaria del día de hoy miércoles 17 de Octubre de 2012, Sr. Secretario sírvase llamar a lista.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

EL SECRETARIO: Llamada a lista Sesión Plenaria Ordinaria, día miércoles 17 de Octubre de 2012, siendo las 3:30 de la tarde.

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(A)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(A)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(P)	MOSQUERA, HARVY	(P)
BARREAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(P)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(P)
ECHVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(P)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(P)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(P)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(P)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(P)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(P)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(P)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(P)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(P)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(P)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(P)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(P)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(P)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(P)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(P)		

Nota: Presente (P) Ausente (A)

Señor Presidente hay quórum Decisorio.

A continuación entonaremos las notas del Himno Nacional y el Himno a Santiago de Cali.

(SE ESCUCHA EL HIMNO DE COLOMBIA Y EL HIMNO A SANTIAGO DE CALI)

EL PRESIDENTE: Deja constancia de la presencia de los H. Concejales JOHN MICHEL MAYA y CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ.

EL SECRETARIO: Así se hará Sr. Presidente.

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

EL SECRETARIO:

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
MIÉRCOLES 17 DE OCTUBRE DE 2012

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. CITACIÓN AL SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y BIENESTAR SOCIAL DOCTOR JAIME QUEVEDO CAICEDO, SEGÚN PROPOSICIÓN N° 110 PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL HARVY MOSQUERA, COADYUVADA POR LOS HONORABLES CONCEJALES FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS, ALBEIRO ECHVERRY BUSTAMANTE Y JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO.
3. PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.

-Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día-

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el H. Concejal JOHN MICHEL MAYA.

H.C. JOHN MICHEL MAYA BEDOYA: Para dejar una constancia.

EL PRESIDENTE: Le solicita al H. Concejal JOHN MICHEL MAYA que le permita leer primero el Orden del Día para luego dar lectura a la Constancia.

H.C. JOHN MICHEL MAYA BEDOYA: Con mucho gusto Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: En consideración el Orden del día..., se inicia la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., queda cerrado ¿Lo aprueba la Plenaria?

(EL H.C. APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA)

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Dr. MICHEL MAYA, para una Constancia.

CONSTANCIA EN EL ACTA

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):
(SE ADJUNTAN AL ACTA ESCANEADA LA CONSTANCIA LEÍDA).

Santiago de Cali, 17 de Octubre de 2012

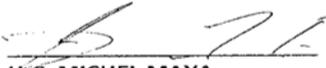
CONSTANCIA

Es voluntad de la Bancada del Partido Verde manifestar el evidente atropello jurídico, al Reglamento Interno del Concejo, a la Ley 5 de 1992, al derecho al *ius officium*, y a la Sentencia C-1040-05, que se realizó en Plenaria del 16 de Octubre de 2012, cuando no hubo garantía para las voces que conforman una minoría dentro de ésta Corporación Pública, desconociendo uno de los Principios de Interpretación del Reglamento como lo es el de "Corrección formal de los procedimientos", el cual tiene por objeto subsanar vicios corregibles para garantizar los derechos de las minorías y el ordenado adelantamiento de las discusiones.

El debate es en esencia la razón de ser de la política, y la herramienta principal de la democracia, éste concejo debe recordar las raíces griegas del pensamiento democrático. Lo que vivimos ayer fue una negación de un principio fundamental de la democracia: "Las reglas claras para resultados inciertos", y esto no fue precisamente lo que presencio la ciudadanía caleña. Las reglas no fueron claras y los resultados fueron anticipadamente ciertos. No puede ser posible que el Concejo Municipal de Santiago de Cali apruebe o desapruebe Proyectos de Acuerdo que tienen directa inferencia en la cotidianidad de los ciudadanos, sin ni siquiera someterlos a discusión pública.

No debemos olvidar que en el ejercicio de la democracia representativa, no otorgarle la palabra a un concejal cuando está en todo su derecho de expresarse, es dejar sin voz al conglomerado social que representa. Para este caso estamos hablando de más de 8000 personas que se quedaron sin voz, a la espera de un debate justo que nunca se dio. No pudieron conocerse debidamente los argumentos técnicos por los cuales el Proyecto de "Vigencias Futuras con Destino a Programa de Seguros, Vigilancia, Aseo, Fotocopiadora y Combustible" fue archivado.

El concejo de Cali debe ser un espacio de construcción de la democracia, donde los argumentos y la deliberación, sean el centro del ejercicio político, que nos lleven a la ciudad que demanda el siglo XXI, una Cali, moderna, beligerante, deliberativa y admirable; con lo que alcanzaremos el anhelado desarrollo humano.


H.C. MICHEL MAYA
BANCADA DEL PARTIDO VERDE


H.C. ROY ALEJANDRO BARRERAS
PARTIDO DE LA U


JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA
PARTIDO CONSERVADOR

EL PRESIDENTE: Las constancias no se discuten. Dr. JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO

H.C. JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO: Para dejar otra constancia, Sr. Presidente.

CONSTANCIA EN EL ACTA

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):
(SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN LA CONSTANCIA LEÍDA).

ES MI OBLIGACIÓN COMO CONCEJAL DE SANTIAGO DE CALI, HACER CLARIDAD SOBRE LOS SIGUIENTES ASPECTOS.

- 1º EL TRÁMITE DEL PROYECTO DE ACUERDO DE LAS VIGENCIAS FUTURAS CON DESTINO AL PROGRAMA DE SEGUROS, DE ASEO Y DE GASOLINA PRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, FUE DEBATIDO EN LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO DE ESTA CORPORACIÓN Y NO SE PERMITIÓ DAR CLARIDAD SOBRE LOS ASPECTOS QUE LOS CONCEJALES HABÍAMOS PEDIDO Y LA INTERVENCIÓN DEL DOCTOR OTOYA PARA DARLE CLARIDAD, APENAS SE TOMÓ UN PAR DE MINUTOS DESPUÉS DE TRES DÍAS DE DISCUSIONES. SORPRENDIDOS PORQUE NOS HICIERON CIERRE DEL PROYECTO SIN DARLE LA SUFICIENTE DISCUSIÓN, ENTONCES AUSCULTAMOS LA PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE Y NO ENCONTRAMOS RESPUESTAS, EN PARTICULAR ESTE CONCEJAL, A TODAS LAS DUDAS QUE HABÍA MANIFESTADO EN COMISIÓN.*
- 2º EN LOS CUADROS QUE SE PRESENTARON DE LA MODELACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPUESTAS DURANTE LA PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE, NO APARECE DE NINGUNA MANERA NI EN FORMA EXPRESA, NI EN FORMA TÁCITA QUE HAYA UNA REDUCCIÓN DE (11.000) MILLONES DE PESOS PRODUCTO DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO. DE NINGUNA MANERA PUEDE HABERLO COMO QUIERA QUE LAS MODELACIONES QUE SE HACEN EN LA PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE, TODAS CONTIENEN UN CRECIMIENTO VEGETATIVO QUE EN NINGÚN CASO DAN EL AHORRO QUE SE HA ANUNCIADO, INCLUSIVE POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN DESVIRTUANDO LA CREDIBILIDAD DE ESTE CONCEJO Y DICIÉNDOLE MENTIRAS A LA CIUDADANÍA CALEÑA.*

EN TERCER LUGAR, EN LA PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE QUE NOS FUE PRESENTADA HAY UN ANÁLISIS JURÍDICO, HAY UN ANÁLISIS DE INTRODUCCIÓN Y CONTENIDO, UN ANÁLISIS JURÍDICO DONDE CITAN LAS NORMAS Y EN TERCER LUGAR HAY UN ESTUDIO DE CONVENIENCIA. Y EN ESE ESTUDIO DE CONVENIENCIA –SR. PRESIDENTE- QUEDA CLARO Y DEMOSTRADO QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HACE UNA DEMODELACIÓN ECONÓMICA COMPLETA, UNA MODELACIÓN ECONÓMICA COMO NOSOTROS ESPERÁBAMOS, SINO POR EL CONTRARIO SE REMITE A HACER UNAS NOTAS DESCRIPTIVAS DE LOS BENEFICIOS PERO EN NINGÚN MOMENTO PONDERADOS.

EN TAL CONDICIÓN, EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI Y ESTE CONCEJAL JOSÉ FERNANDO GIL, ACTUÓ A TOTAL CONCIENCIA PARA QUE UN PROYECTO DE ESTA NATURALEZA NO AFECTARA NI EL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO, NI LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DEL MUNICIPIO, NI TAMPOCO PUSIERA EN RIESGO JURÍDICO A LA CORPORACIÓN CONCEJO DE CALI PUESTO QUE SE TRATABA DE UN PROYECTO Y UN PROCESO DE FUNCIONAMIENTO Y NO DE INVERSIÓN.

-Gracias Sr. Presidente-

EL PRESIDENTE: Las constancias no se discuten. ¿En qué punto del Orden del Día nos encontramos, Sr. Secretario?

CONTINUACIÓN DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

EL SECRETARIO: Segundo (2º)

CITACIÓN AL SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y BIENESTAR SOCIAL DOCTOR JAIME QUEVEDO CAICEDO, SEGÚN PROPOSICIÓN Nº 110 PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL HARVY MOSQUERA, COADYUVADA POR LOS HONORABLES CONCEJALES FABIO FERNANDO ARROYAVE, ALBEIRO ECHEVERRY BUSTAMANTE Y JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO.

Ha sido leído el segundo punto del Orden del Día, Sr. Presidente. Le informo que el Secretario de Bienestar Social Dr. JAIME QUEVEDO CAICEDO se encuentra en el recinto.

EL PRESIDENTE: Dr. QUEVEDO, lo invito al estrado. Tienen la palabra los H. Concejales citantes. Dr. HARVY MOSQUERA.

H.C. HARVY MOSQUERA: Buenas tardes al Dr. QUEVEDO, a los H. Concejales y a todos los asistentes.

Dice el H. Concejal que se ha citación al Dr. QUEVEDO para que aclare algunos interrogantes, cuando el 13 de Julio del 2012 este Concejo Municipal de Juventudes presentó un Derecho de Petición al Dr. GUERRERO solicitándole la fecha en que se harían las elecciones para este nuevo Concejo de Juventudes y hasta la fecha no ha sido contestado.

En segundo lugar, se remite al Decreto 089 de Febrero de 2000 que reglamenta la Ley 375 de 1997, se establece un período para los Concejos Municipales de Juventudes, y se permite dar lectura al Art. 3º.

...En cada uno de los Distritos y Municipios del territorio nacional se organizará un Concejo Distrital o Municipal de Juventud, según sea el caso, integrado por un número impar no menor de cinco (5) ni mayor de (15) miembros, elegidos mediante el voto popular y directo de los jóvenes inscritos en la respectiva jurisdicción, para un período de tres (3) años contados a partir de la fecha de instalación, salvo algunas disposiciones.

El Concejo Municipal de Juventudes actual fue elegido en el mes de Noviembre de 2009 y un mes después se posesionó; como puede verse, en diciembre de este año se vence el período como quedó estipulado en el Reglamento Interno de dicho Concejo Municipal de Juventudes.

Manifiesta el H. Concejal que al respecto, el Dr. QUEVEDO mediante una comunicación informó que dichas elecciones quedaron suspendidas por una circular emitida desde la Gobernación hasta que se haga una revisión de la ley estatutaria de ciudadanía juvenil por parte de la Corte Constitucional.

Se permite el H. Concejal hacer unas preguntas al respecto, en el mes de Diciembre que se haya cumplido la vigencia de este Concejo de Juventudes ¿quién los va a seguir representando? ¿Qué medida va a adoptar la Administración Municipal para garantizar que estos jóvenes puedan seguir involucrados en los planes, programas y proyectos? ¿Qué pasa con los recursos por (200) millones de pesos que el Concejo Municipal de Cali aprobó el año pasado, los cuales han sido disminuidos según la Comisión de Presupuesto? ¿A qué los destinaron?

Dice el H. Concejal que se evidenció que sólo se ha ejecutado el 34% del presupuesto de esta Dependencia y no se ha tenido en cuenta un programa para el Adulto Mayor, dice que por el escaso tiempo que resta no se van a poder llevar a cabo estos programas.

-Muchas gracias-

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el Dr. QUEVEDO. Le solicita tener en cuenta las respuestas a las inquietudes de los H. Concejales.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y BIENESTAR SOCIAL - DOCTOR JAIME QUEVEDO CAICEDO: Agradece la invitación a esta plenaria y se refiere al aplazamiento de las elecciones del Concejo Municipal de Juventudes.

Al respecto manifiesta que estas elecciones deben hacerse este año según la Ley 375 de 1997 que dice que éstas se deben llevar a cabo el último viernes del mes de Noviembre de 2012, este tema fue tocado en su Secretaría al asumir el cargo.

Actualmente está en revisión en la Corte Constitucional el Proyecto de Ley Estatutario por medio del cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones; al analizar esta ley surgen varios cambios en esta elección, como el número máximo y mínimo de integrantes, las edades, les da la oportunidad a jóvenes que participen en partidos políticos y les pide una propuesta para inscribirse como candidatos, al igual que el calendario que se unificó en todo el país.

Así las reglas de juego, piensa que es muy poco el tiempo para preparar estas elecciones tan importantes a la vez que le preocupó invertir los recursos para estas elecciones y tener que repetirlas el próximo año. Es por eso que ha tomado la decisión de esperar a que la Corte Constitucional defina si esta ley es exequible o no. A la vez que la Gobernación invitó a que se aplazara esta elección para el próximo año.

Dice que ha traído un comunicado con fecha 26 de Septiembre de 2012 firmado por el Dr. Fabio Solano Calderón – Contralor Delegado para el Sector Social, advirtiendo al Ministerio de del Interior, a la Registraduría Nacional del Estado Civil, a Gobernadores Departamentales y Alcaldes Municipales, con la venia del Sr. Presidente se permite leer un párrafo del mismo.

“Función de Advertencia: Destinación de Recursos Públicos para la realización de elecciones de los Concejos Departamentales, Distritales y Municipales de la Juventud.

(...) Con la finalidad de que como resultado de las acciones que puedan emprender el Ministerio del Interior, la Registraduría Nacional del Estado Civil, los Gobernadores y Alcaldes Municipales, no se deriven posibles consecuencias de tipo fiscal en la destinación de recursos públicos para la realización de elecciones de miembros de los Concejos Departamentales, Distritales y Municipales de la Juventud, deberán abstenerse de convocar a unas nuevas elecciones en todo el nivel territorial hasta tanto la Corte Constitucional resuelva el control previo de constitucionalidad que reposa en el expediente PE034 sobre el Proyecto de Ley Estatutaria”.

Según la información recibida, sólo el Departamento de Atlántico había llevado a cabo las elecciones a esta fecha. En ese sentido advierte que la Contraloría es clara y dice que se acogen a la sugerencia hecha por la Gobernación en este sentido.

Pasando a otra pregunta del H. Concejal HARVY MOSQUERA, el Concejo Municipal de Juventudes actual sigue funcionando hasta que la Corte Constitucional defina qué va a pasar.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el H. Concejal HARVY MOSQUERA.

H.C. HARVY MOSQUERA: Dice el H. Concejal que la ley es muy clara y que los actuales Concejeros tienen que continuar hasta el próximo año en que se lleven a cabo las nuevas elecciones, pero ¿cómo se va a legitimar esa continuidad?

EL SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y BIENESTAR SOCIAL - DOCTOR JAIME QUEVEDO CAICEDO: Dice que estuvo consultando con Jurídico de la Alcaldía y le respondieron que están estudiando el caso si se debe hacer por medio de un Decreto.

EL PRESIDENTE: Dr. HARVY MOSQUERA.

H.C. HARVY MOSQUERA: Gracias Sr. Presidente. Le dice al Dr. QUEVEDO que le preocupa el marco que van a tener en cuenta para legitimar la continuidad del CMJ. Otra inquietud es que actualmente hay una norma que establece los períodos y solicita que le aclare desde cuándo la Corte Constitucional está revisando el estatuto de ciudadanía juvenil.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y BIENESTAR SOCIAL - DOCTOR JAIME QUEVEDO CAICEDO: Dice que no tiene la fecha de inicio pero que el 26 de Octubre debe pronunciarse. Añade que los jóvenes pueden estar tranquilos de estar representados por el CMJ actual hasta que se lleven a cabo las elecciones.

EL PRESIDENTE: Dr. CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ.

H.C. CARLOS HERNÁN RODRÍGUEZ NARANJO: Gracias Sr. Presidente. Dice el H. Concejal que para llevar a cabo las elecciones se apropió una partida de (200) millones de pesos; quiere saber si de ese dinero ya se ha utilizado alguna partida en este proceso.

-Muchas gracias-

EL SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y BIENESTAR SOCIAL - DOCTOR JAIME QUEVEDO CAICEDO: Dice el Sr. Secretario que este año no se ha iniciado la difusión por las razones expuestas anteriormente y se va a hacer coordinadamente con los medios de comunicación y con los colegios en el próximo semestre. En cuanto a los recursos que se habían destinado como no se hicieron las elecciones, éstos fueron destinados a otros proyectos de la Secretaría y en el POAI del 2013 están garantizados para este fin.

EL PRESIDENTE: Dr. JUAN CARLOS OLAYA.

H.C. JUAN CARLOS OLAYA CIRO: Gracias Sr. Presidente. Tiene una inquietud y es en dónde van a sesionar los CMJ mientras se lleven a cabo las nuevas elecciones y si hay dinero destinado para ellos que no se ha ejecutado, por favor entregárselo para poder hacer su trabajo.

-Muchas gracias-

EL SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y BIENESTAR SOCIAL - DOCTOR JAIME QUEVEDO CAICEDO: Está de acuerdo con el H. Concejal en que ellos requieren un sitio de trabajo. Se está tratando de conseguir ese sitio con las JAL y con otras organizaciones.

EL PRESIDENTE: Dr. HARVY MOSQUERA y posteriormente la Dra. NORMA HURTADO.

H.C. HARVY MOSQUERA: Pregunta el H. Concejal cuál es la fecha del acto administrativo en que queda establecido que las elecciones no se van a adelantar por ahora.

EL PRESIDENTE: Dra. NORMA.

H.C. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Manifiesta la H. Concejal al Dr. QUEVEDO que desde el Partido de la U están tratando de formar líderes entre los jóvenes que estén enterados de las problemáticas de ciudad y conozcan la Constitución Política y la Ley y los están apoyando para formarlos en los deferentes escenarios de la vida política.

Tiene dos preguntas puntuales la H. Concejal y son: al mirar el presupuesto que destinó la Administración y que se ha ejecutado a hoy, qué inversión se ha destinado a la formación y acompañamiento a estos jóvenes líderes. Y si la Corte Constitucional diera el aval para estas elecciones en estos próximos días ¿definitivamente en Santiago de Cali se realizarían en el 2013?

-Muchas gracias-

EL PRESIDENTE: Dr. QUEVEDO.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y BIENESTAR SOCIAL - DOCTOR JAIME QUEVEDO CAICEDO: El Sr. Secretario le manifiesta al H. Concejal HARVY MOSQUERA con respecto a su pregunta, que su dependencia sólo tiene un comunicado en la página web de la Alcaldía, que no hay acto administrativo a la fecha.

A la Dra. NORMA le dice que desde que llegó a esta Secretaría ha estado preocupado por los pocos recursos destinados a estos jóvenes y sólo se tuvo en cuenta las elecciones de los CMJ, le parece que debe haber un fortalecimiento de participación democrática para responder a estos jóvenes.

Añade, que si no se tienen los recursos es muy difícil llevar a cabo estas acciones de acompañamiento. Se está tratando de escuchar a los jóvenes y sus necesidades para orientar este proceso en el próximo año. Dice que han tenido conversaciones con una corporación reconocida en formación y liderazgo de jóvenes en conflicto y de barrios vulnerables como Aguablanca y de ladera para oficializar un apoyo para esta labor.

EL PRESIDENTE: Dra. NORMA HURTADO.

H.C. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Dice la H. Concejal que dada la preocupación del Dr. QUEVEDO, se puede asegurar que con los recursos que se tienen provistos para el próximo año para los CMJ ¿se pueda garantizar los programas propuestos desde su Secretaría para ellos?

EL SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y BIENESTAR SOCIAL - DOCTOR JAIME QUEVEDO CAICEDO: Dice que es correcto, porque él conoce este tema de la problemática de los jóvenes.

EL PRESIDENTE: ¿Quiere el Concejo escuchar a la Presidenta del Concejo Municipal de Juventudes, Señorita ALEJANDRA BEDOYA?

EL SECRETARIO: Dice que así lo ha querido el Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE: Continúe Dr. QUEVEDO.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y BIENESTAR SOCIAL - DOCTOR JAIME QUEVEDO CAICEDO: Respecto a la segunda pregunta de la H. Concejal NORMA HURTADO dice que definitivamente este año no se harán las elecciones, sino en el primer semestre del 2013, hasta cuando la Corte Constitucional se pronuncie.

EL PRESIDENTE: ALEJANDRA.

PRESIDENTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE JUVENTUDES – SEÑORITA ALEJANDRA BEDOYA: Saluda a todos los presentes y agrade al Sr. Presidente y a los Honorables Concejales por darle esta oportunidad.

Manifiesta que el tema de las elecciones del Concejo Municipal de Juventudes la ha tenido un poco inquieta. Se permite anotar al respecto que después de haber concretado la decisión para las elecciones no debió haberse quedado en el aire, porque los jóvenes de las diferentes comunas de la Ciudad están esperando que se defina esta situación. Propone en nombre del Concejo de la Juventud que este tema se retroalimente y se socialice con las bases de datos de todos estos jóvenes.

Otra inquietud de la Señorita BEDOYA es que como representantes exigen la respuesta a primera mano del Derecho de Petición instaurado por el H. Concejal HARVY MOSQUERA y la circular a la que se refirió el Sr. Secretario, esto porque los jóvenes constantemente están exigiendo información y respuesta a este tema. Que a través de estos espacios de diálogo se hable de las instalaciones, de las dinámicas, del presupuesto y de los (90) millones de pesos que tienen destinados para ellos. Hace un llamado a la Administración para que se haga un trabajo mancomunado con las bases de datos.

EL PRESIDENTE: Dra. NORMA HURTADO.

H.C. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Dice la H. Concejal que para que se cumpla el propósito como es de apoyar a los jóvenes en esta labor, ha solicitado que revisen el POAI que está en el Plan de Desarrollo. Le pide al Dr. QUEVEDO que le muestre en dónde están los programas registrados para estos jóvenes.

EL PRESIDENTE: Dr. JOSÉ FERNANDO GIL.

H.C. JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO: Manifiesta el H. Concejal que está de acuerdo con el Dr. HARVY MOSQUERA en que si el período de los actuales CMJ se vence a finales de este año, piensa que en el período comprendido entre la finalización del período y la nueva elección no va a haber CMJ. Según el comunicado de la Administración se dice que hay unas etapas que se deben llevar a cabo en este proceso y no le queda claro cuál es el acto administrativo con el que se aplaza la elección del CMJ ni el plan de acción a tomar.

-Muchas gracias-

EL SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y BIENESTAR SOCIAL - DOCTOR JAIME QUEVEDO CAICEDO: Repite el Sr. Secretario que a la fecha no existe el acto administrativo, sólo un comunicado en la página web. En segundo lugar, el tema del plan de acción.

EL PRESIDENTE: Le pregunta al Concejo si quieren escuchar al joven de la Fundación Jóvenes Comuna Organizada de Cali. Se pone en consideración..., anuncio que va a cerrarse..., queda cerrada... ¿Lo aprueba la plenaria?

Igualmente, se pone en consideración si escuchan al Sr. JOHN BOLAÑOS que ha venido sin saco y corbata, se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse... queda cerrada... ¿Lo aprueba la plenaria?

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: JHON BOLAÑOS, tiene cinco minutos.

INTEGRANTE DE LA FUNDACIÓN JÓVENES COMUNA ORGANIZADA DE CALI – SR. JOHN BOLAÑOS: Manifiesta el joven BOLAÑOS que hace parte de esta Fundación que trabaja en las comunas 14, 21 y 13 y en este día se va a referir a los esfuerzos que viene haciendo por la juventud de la Comuna 21 y dice que los proyectos que se han hecho para esta comuna han sido por situado fiscal y no por la Administración.

Añade que el Concejo de la Juventud no es representativo en las comunas de estratos bajos, con respecto a lo manifestado por el Dr. QUEVEDO en cuanto a que no se debería gastar dinero ahora para hacer las elecciones no está de acuerdo porque piensa que la juventud merece cualquier esfuerzo que haga la Administración en pro de ellos.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y BIENESTAR SOCIAL - DOCTOR JAIME QUEVEDO CAICEDO: A lo expresado por el joven JOHN BOLAÑOS, dice el Sr. Secretario de Desarrollo que está de acuerdo pero insiste que la labor con los jóvenes va más allá de unas elecciones como empleo, espacios para prepararse y muchos otros temas y aclara que él no dijo que no valía la pena gastar plata en esas elecciones.

Al Dr. GIL le dice que para el tema del plan de acción hay que asignar prioridades y estar de acuerdo con la Corte Constitucional. Le promete a la Dra. NORMA y a los demás H. Concejales enviarles toda la información. Dice que están trabajando para conseguir los recursos necesarios para las diferentes acciones que hay que hacer en esta población. Quiere aclarar que esta información la compartió con la señorita ALEJANDRA Presidenta del CMJ.

-Muchas gracias-

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del Orden del Día Sr. Secretario.

CONTINUACIÓN DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

EL SECRETARIO: Tercero (3º)

PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.

Hay proposiciones, permiso para leerlas.

EL SECRETARIO:

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):
(SE ESCANEA Y SE ADJUNTA LA PROPOSICIÓN LEÍDA).

PROPOSICIÓN

República de Colombia



Concejo Municipal
Santiago de Cali

PROPOSICION No.

La Bancada del MOVIMIENTO POLITICO MIRA propone citar a los siguientes funcionarios: DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANIFICACION MUNICIPAL, SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO TERRITORIAL, GERENTE INTERVENTOR DE EMCALI, para que dentro del marco de sus competencias absuelvan el siguiente cuestionario, a saber:

1. Cual es el plan de acción para implementar el MINIMO VITAL DE AGUA POTABLE en la Ciudad de Cali.
2. Que recursos se han dispuesto para viabilizar el MINIMO VITAL DE AGUA POTABLE para la vigencia fiscal del año 2012.
3. Durante la vigencia del año 2012 a cuantos hogares de los estratos 1 y 2 y población vulnerable se le suspendió el servicio de agua potable y porque motivo.

Atte:

JUAN CARLOS ULAYA GIRO
H. Concejel

Ha sido leído la Proposición, Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: En consideración la Proposición presentada por el H. Concejal JUAN CARLOS OLAYA..., se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., queda cerrada... ¿La aprueba la plenaria?

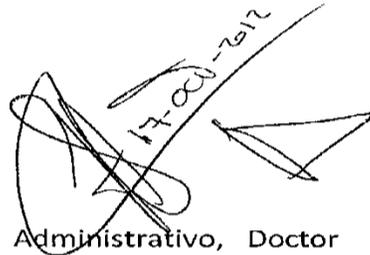
EL SECRETARIO: Ha sido aprobada Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiente Proposición.

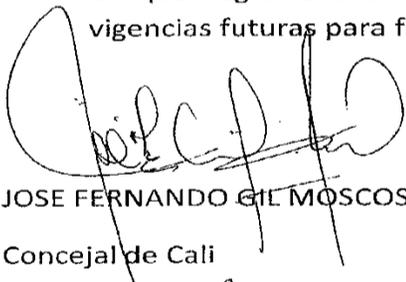
EL SECRETARIO:
NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):
(SE ESCANEA Y SE ADJUNTA LA PROPOSICIÓN LEÍDA).

PROPOSICIÓN

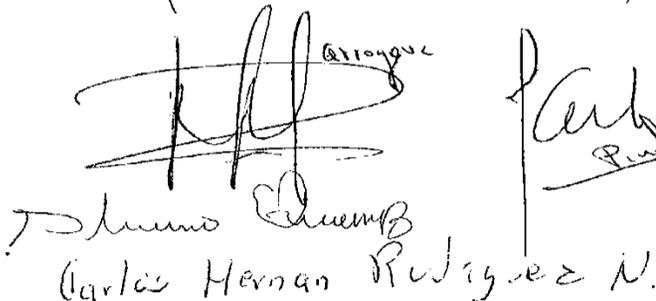
PROPOSICION



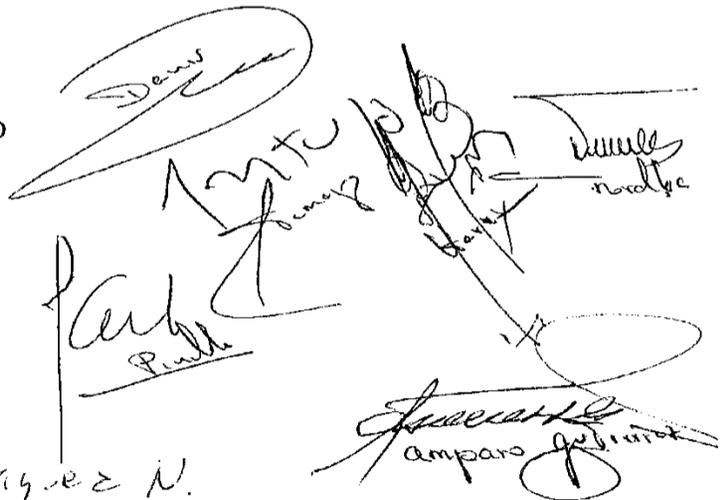
1. Cítese al señor Director de Desarrollo Administrativo, Doctor Alfonso Otoy, para que en reunión Plenaria o sesión de la Comisión de Presupuesto explique: Cuál fue la modelación financiera que lo lleva a concluir que con el proyecto de vigencias futuras para aseo, vigilancia, combustible y seguros, el Municipio de Santiago de Cali obtendrá un ahorro de 11.000 Millones de Pesos en los próximos tres años y dos meses.
2. Expliqué de manera clara, donde esta contemplado en el plan de Desarrollo, programa o proyecto que sustenta o soporta las vigencias futuras presentadas a la Corporación del Concejo.
3. Cuántas y cuáles son las escuelas o la inversión social que se realizará con los presuntos 11.000 Millones de Pesos de ahorro.
4. En que reglamentación se ampara para pretender obtener unas vigencias futuras para funcionamiento o gastos administrativos.



JOSE FERNANDO GIL MOSCOSO
Concejal de Cali



Carlos Hernan Rodriguez N.



Firman

H. C. JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO

Y los Honorables Concejales:

Danis Antonio Rentería Chalá, Fernando Alberto Tamayo Ovalle, Harvy Mosquera, Noralba García Moreno, Amparo Gutiérrez Vargas, Carlos Hernando Pinilla Malo, Albeiro Echeverry Bustamante, Fabio Fernando Arroyave Rivas, Carlos Hernán Rodríguez Naranjo.

Sr. Presidente, ha sido leído la Proposición.

EL PRESIDENTE: En consideración la Proposición presentada por el Dr. JOSÉ FERNANDO GIL y coadyuvada por trece (13) H. Concejales..., se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., queda cerrada... ¿La aprueba la plenaria?

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada Sr. Presidente.

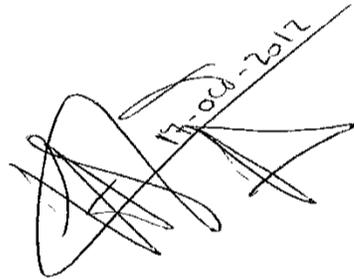
EL PRESIDENTE: Siguiente Proposición.

EL SECRETARIO:

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):
(SE ESCANEA Y SE ADJUNTA LA PROPOSICIÓN LEÍDA).

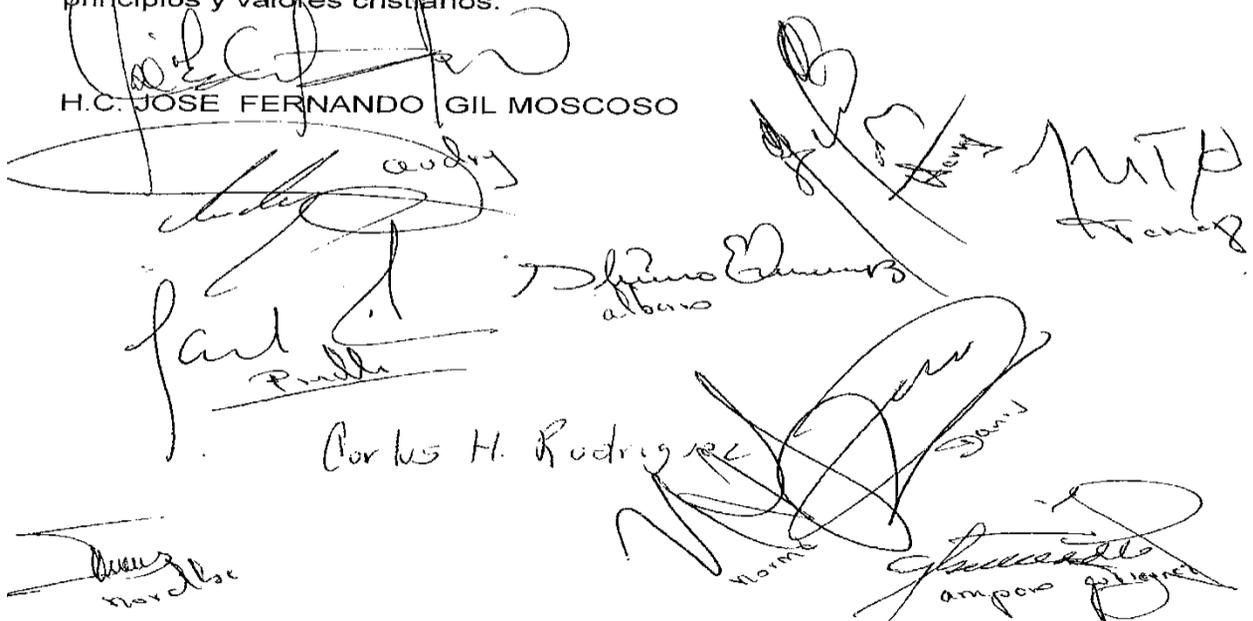
PROPOSICIÓN

PROPOSICION



Propongo a la Plenaria del Honorable Concejo de Santiago de Cali, Condecorar en la plenaria del jueves 25 de octubre durante la conmemoración del Día de la Biblia a la Iglesia Comunidad Cristina de Fe Apóstol Marcela de MacMillan por sus 36 años, Iglesia Cristiana el Nazareno Pastor Adalberto Herrera por sus 25 años y a la Iglesia Cenfol Sion Pastora Eva de Duran por sus 28 años de trabajo en la restauración familiar y espiritual, restaurando el tejido social, transformando la cultura hacia un esquema basado en principios y valores cristianos.

H.C. JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO



Handwritten signatures of council members:
- *Harvy Mosquera*
- *Noralba García Moreno*
- *Amparo Gutiérrez Vargas*
- *Carlos Hernando Pinilla Malo*
- *Albeiro Echeverry Bustamante*
- *Fabio Fernando Arroyave Rivas*
- *Carlos Hernán Rodríguez Naranjo*
- *Danis Antonio Rentería Chalá*
- *Fernando Alberto Tamayo Ovalle*

Firma

H. C. JOSÉ FERNANDO GIL MOSCOSO

Coadyuvada por los Honorables Concejales:

Audry María Toro Echavarría, Albeiro Echeverry Bustamante, Carlos Hernando Pinilla Malo, Carlos Hernán Rodríguez Naranjo, Harvy Mosquera, Fernando Alberto Tamayo Ovalle, Danis Antonio Rentería Chalá, Norma Hurtado Sánchez, Amparo Gutiérrez Vargas, Noralba García Moreno.

Sr. Presidente, ha sido leído la Proposición.

EL PRESIDENTE: En consideración la Proposición presentada por el Dr. JOSÉ FERNANDO GIL y coadyuvada por trece (10) H. Concejales..., se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., queda cerrada... ¿La aprueba la plenaria?

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE: Dra. NORMA HURTADO.

H.C. NORMA HURTADO SÁNCHEZ: Sr. Presidente, para recordarle que en la semana pasada se había convocado una plenaria para tratar el tema de la Comuna 18, pero ésta tuvo que ser suspendida por razones de orden público. Solicita que se considere la programación nuevamente de esta plenaria cuando usted y el Sr. Secretario lo estimen conveniente.

EL PRESIDENTE: Es un compromiso con la comunidad y le dice al Dr. HERBERT LOBATÓN que la programen.

EL PRESIDENTE: Dr. HARVY MOSQUERA, para su constancia.

H.C. HARVY MOSQUERA: Gracias Sr. Presidente. Es para dejar una constancia.

CONSTANCIA EN EL ACTA

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (Relatora):
(SE ESCANEA A CONTINUACIÓN LA CONSTANCIA LEÍDA).

CONSTANCIA

Dejo constancia, conforme a lo manifestado por el doctor Jaime Quevedo, Secretario de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, referente a los recursos aprobados para la realización de las elecciones del Nuevo Concejo Municipal de Juventud, para lo cual se contaba con doscientos millones de pesos, los cuales se invirtieron en otro proyecto sin que mediara el acto administrativo que garantizara la no realización de elecciones en el presente año.

Conforme a las normas vigentes que rigen la materia, esta modificación presupuestal requería de la emisión del acto administrativo respectivo, que lo perfeccionara.



HARVY MOSQUERA
Concejal de Santiago de Cali

-Muchas gracias-

(ASUME LA PRESIDENCIA EL H.C. DANIS ANTONIO RENTERÍA CHALÁ)

EL PRESIDENTE: Gracias H. Concejal HARVY MOSQUERA.

EL PRESIDENTE: Se levanta la sesión y se cita para mañana a las 3:30 de la tarde.

Nota:

Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 y modificado por la Ley 1551 del 6 de Julio del año 2012“..., De las Sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas. El soporte de cada Acta será su respectivo CD de Audio.

**FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE
PRESIDENTE**

**DANIS ANTONIO RENTERIA CHALÁ
PRESIDENTE (E)**

**HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL**

**HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL**

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL:

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA _____
DEL MES DE _____ DEL AÑO 2012, ACTA N°21.2.1.1-_____

**HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL**

Proyecto: Dra. Nhora Elena Cárdenas Sandoval. - Profesional Universitario (Relatora) 